

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-222-2024-CS/GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MAQUINA TOSTADORA DE CAFE DE 1 TAMBOR, PARA EL PROYECTO N° 419 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE CAFÉ EN LA COOPERATIVA AGRARIA ORIGENES DEL VALLE DE LACCO DISTRITO, PROVINCIA DE CALCA Y REGION CUSCO".

Ruc/código :	10800457675	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PALOMINO DIAZ DANY ANTENOR	Hora de envío :	17:48:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITE DE SELECCION, MI CONSULTA ES RESPECTO AL NUMERAL 17 DE LAS E.T. PENALIDAD POR MORA, DONDE INDICA QUE LA PENALIDAD SERA DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° 003-2023 CUSCO/GGR. SOLICITO AL COMITE ACLARE CON RESPECTO A LA PENALIDAD POR MORA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 REQUER Literal: 17 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO LA ENTIDAD POR MORA POR CADA DIA DE ATRASO, SERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 162 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS